

Interconexión Eléctrica y Telecomunicaciones de Mesoamérica

Lunes 05.12.11 | Mérida, Yucatán,

XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla,

CONSIDERANDO

que es fundamental reducir el déficit de energía eléctrica de la región, aumentar la calidad del servicio, estabilizar y disminuir los costos de producción, garantizar la continuidad del suministro eléctrico, permitir la transmisión y el intercambio confiable de electricidad y aprovechar el potencial de complementación entre los países mesoamericanos;

que se debe apoyar la formación y consolidación progresiva del Mercado Eléctrico Regional (MER) mediante la creación y establecimiento de mecanismos legales, institucionales y técnicos, que faciliten la participación de agentes competentes en el desarrollo de generación eléctrica, y establecer la infraestructura de transmisión que facilite los intercambios energéticos;

que es indispensable poner en funcionamiento la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI), para acelerar la penetración de conectividad a internet y expandir el acceso de la población a dicho servicio para reducir la brecha digital existente.

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Instruir a los entes del sector eléctrico a concluir en 2012 los trabajos de construcción y refuerzos de la línea de transmisión del Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC), asimismo la entrada en vigor del Reglamento del Mercado Eléctrico Regional y con ello, el pleno funcionamiento del Mercado;

SEGUNDO: Instruir al Instituto Nacional de Electrificación (INDE) de Guatemala y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de México, reforzar la infraestructura de la interconexión México-Guatemala con el SIEPAC que permita el flujo internacional de energía en Mesoamérica, así como acelerar los trabajos para cerrar el circuito del anillo de fibra óptica para el inicio de la interconexión en materia de telecomunicaciones;

TERCERO: Solicitar a las instancias que correspondan en Colombia y Panamá, la pronta realización de la subasta de los derechos financieros para interconectar a los dos países e invitar a los organismos reguladores, a continuar el desarrollo de la armonización regulatoria, en la medida que se encuentren aspectos necesarios de modificar, siempre teniendo en cuenta los principios establecidos en los acuerdos que se suscribieron en el 2009 para tal fin;

CUARTO: Instar a la empresa Red Centroamericana de Fibras Ópticas (REDCA) avanzar en la implementación del Plan de Negocios y los preparativos que le permitan iniciar operaciones durante 2012, una vez que se complete la instalación de la infraestructura regional de la fibra óptica destinada para el servicio de telecomunicaciones.

Síguenos en Twitter: @SRE_mx